



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
**AUTÓNOMA
DE NARIÑO**

La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras

**ACUERDO NRO. 02-13
(Enero 17)**

Por el cual se crea el Departamento de Proyección social.

El Consejo Directivo de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO** en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al ordinal i) del Artículo 31 del Estatuto Orgánico de la **CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO** corresponde a este Consejo Crear Unidades académicas y administrativas para el normal desarrollo de las actividades en pro de la calidad en la Educación superior. ..

Que es menester para la Institución contar con el Departamento de Proyección social dando cumplimiento a la Misión y Visión Institucionales..

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- Crear el DEPARTAMENTO DE PROYECCIÓN SOCIAL en la **CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO "AUNAR"** e incorporar sus funciones reglamentarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto a los diecisiete días del mes de Enero de dos mil trece (17-01-13).


TITO JAIME COLUNGE BENAVIDES
PRESIDENTE


CECILIA ORDÓÑEZ
SECRETARIO